

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000003

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE ENERO DE 2014**

En la Casa Consistorial de Parla, a 16 de enero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. ACTAS ANTERIORES**

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días **09 de enero (nº 01) y 13 de enero (nº 02) de 2014**, fueron aprobadas por unanimidad.

**2. JUBILACION ORDINARIA TRABAJADOR MUNICIPAL Nº RPT. 1736.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Jubilación ordinaria del trabajador Municipal nº RPT 1736 a partir del 23 de enero de 2014 por cumplir la edad de 65 años.

**3. DAR CUENTA CAMBIO CONSEJO ADMINISTRACIÓN PAU-5.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Darse por enterada de los cambios de vocal en el Consejo Rector y que se notifique al Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras.

**4.-LICENCIA OBRAS AMPLIACIÓN DEL CUERPO EDIFICATORIO SUPERMERCADO AVDA. CERRO RUBAL C/V ATENAS, EXPTE. 456/2013-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de ampliación del cuerpo edificatorio del supermercado sito en Avda. Cerro Rubal c/v a c/ Atenas, LIDL Supermercados S.A. con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE DOS LOCALES EN BRUTO PARA ESTUDIO FOTOGRAFICO C/ PABLO CASALS 18, EXPTE. 458/2013-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para acondicionamiento de dos locales en bruto para estudio fotográfico en c/ Pablo Casals 18, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**6.- LICENCIA OBRAS REFORMA LOCAL C/ SEGOVIA 10, EXPTE. 477/2013-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a CASHPARLA SL para proyecto reforma de local en c/ Segovia 10, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**4. CERTIFICADOS URBANISTICOS EXPTE. 89, 90, 92, 93, 95 Y 100 DEL 2013-ICU.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la parcela sita en c/ Berlín 24, del Plan Parcial del Polígono Industrial Ciudad de Parla en los términos del informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la parcela sita en la Manzana 2-nº 9, del Polígono “Cerro del Rubal, c/ Berlín 28 I. en los términos del informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la parcela sita en el Polígono Industrial Cerro Rubal de Parla, manzana 2, nº-12, c/ Berlín nº 28L en los términos del informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la parcela sita en la Manzana 2-nº 8, del Polígono “Cerro del Rubal”, c/ Berlín 28 H, en los términos del informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la parcela sita en la Manzana 2-nº 11, del Polígono “Cerro del Rubal” c/ Berlín 28 K, en los términos del informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la parcela sita en c/ Berlín 26-28, del Polígono Industrial Ciudad de Parla en los términos del informe del técnico municipal.

**8.- LICENCIA CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 222, 257, 259 Y 260 DEL 2013- ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta para:

Canalización subterránea para soterramiento de cable de Baja Tensión (B.T.) en c/ Estrella Denebola y otra. Expte. 222/2013-ACO

Canalización subterránea para reposición de contador en local sito en c/ San Blas, 28. Expte. 257/2013-ACO

Canalización subterránea para la obra de renovación de red en c/ Torrejón. Expte.259/2013-ACO

Canalización subterránea para suministro de gas combustible en Urb. Fuentebella 32. Expte. 260/2013-ACO

**9.- APROBAR CONVENIO COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN VALORA, CENTRO DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación VALORA. Centro de Formación y Atención Socioeducativa, para la atención a adolescentes en situación de riesgo y de acuerdo a las condiciones establecidas en el texto adjunto.
- Aprobar la aportación municipal de 90.000€ con cargo al presupuesto municipal.”

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

**10.- APROBACIÓN PRORROGA CONTRATO SERVICIO MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTO DE ENCUENTRO SERVICIO ATENCIÓN INFANCIA Y FAMILIA EN RIESGO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de aprobar la prorroga del contrato actual en los mismos términos y hasta la firma del nuevo contrato en base al informe técnico relativo a los plazos de ejecución del Programa de Mediación Familiar y Punto de encuentro y teniendo en cuenta la conformidad con la entidad Fundación Altius.

**11.- APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABINAS QUÍMICAS WC DESTINADS AL PARQUE DE LA DEHESA BOYA Y PATINODROMO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar los Pliegos de cláusulas técnicas y administrativas para la prestación del “SUMINISTRO EN REGIMEN

DE ALQUILER, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CABINAS QUIMICAS WC, DESTINADOS AL PARQUE DE LA DEHESA BOYAL Y PATINÓDROMO”, con un presupuesto anual de 19.600,00.- €año más 4.116,00.- €de IVA, y que se sigan los demás trámites para su adjudicación.

Aprobar el gasto indicado.

Los pliegos irán refrendados al margen por Secretaria General como fedataria pública.

## **12.-GASTOS JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto a justificar de 1.860 €para programación bibliotecas primer trimestre 2014.

## **13.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos, sustitución valla de patio en C/ Planeta Marte nº 1 portal 4 PBJ b. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, por reforma fachada en C/ San Felix nº 29 3º C. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, por Proyecto demolición de edificio en C/ Real nº 26. Fianza por importe de 2.235,00 €EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión residuos por instalación de solera de hormigón en parque infantil, en C/ Estrella Polar 5-1. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión residuos proyecto de ejecución para 64 viviendas, garaje, trasteros y piscina y estudio de seguridad y salud en Parla Este parc. Nº 7A en C/ Osa Menor 35-43. Fianza por importe de 15.107,25 €EN AVAL.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de solado en vivienda sita en C/ Humanes, nº 59 2º D. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión residuos por reforma de cocina y pintar piso en C/ Alcorcón nº 20 Bj A. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.
- 8.- Fianza definitiva por correcta gestión de residuos, por solado con hormigón de parte de patio en C/ Planeta Tierra nº 19 b bajo. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO
- 9.- Fianza definitiva por correcta gestión de residuos, por proyecto construcción de piscina en C/ Lago de Sanabria 106. Fianza por importe de 225,00 €EN METALICO.
- 10.- Fianza definitiva por correcta gestión de residuos, por acondicionamiento de local para centro ocio infantil en C/ María Cristina nº 19. Fianza por importe de 430,00 € EN METALICO.
- 11.-Fianza definitiva por gestión de residuos por ejecución de ampliación de vivienda en C/ Greco, nº 14 Fianza por importe de 458,20 €EN METALICO.

### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **ADJUDICACIÓN CONTRATO “AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (AGESS).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- Aprobar la adjudicación de la Ampliación y Mantenimiento de la aplicación para la gestión de los servicios sociales (AGESS) del Ayuntamiento de Parla a la oferta presentada por la Sociedad Cooperativa XSTO. INFO, por un precio de 38.000 € anuales, más el 21% de iva y de acuerdo al siguiente desglose por anualidad:

#### **Primer año:**

1. Servicio de Mantenimiento: 9.000.- € anuales (IVA 1.890 €).
2. Servicio de incorporación de nuevos módulos: 20.000.-€ € (IVA 4.200.-€)

#### **Segundo año:**

Servicio de Mantenimiento: 9.000.- € anuales (IVA 1.890 €).”

Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes al recibo de este acuerdo firme el contrato administrativo.

Deberá notificarse la adjudicación a los licitadores y publicarse en el perfil de contratante.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

### **CAMBIO DE DELEGACIÓN COMPETENCIAS POR AUSENCIA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de que el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ, asuma la Delegación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE LOIPEZ BANDERA, durante los días 22 y 23 de Enero de 2014.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.